



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA DE AUTOTURISMO, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Vanesa Macías Novoa, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Ángel Flores Morales, Concejal del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

Excusan su asistencia:

- D. Lorenzo Santano Moreno, Concejal del Grupo municipal socialista.
- D. Santiago Bravo Gordejo, Concejal del Grupo municipal socialista.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2014, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª de las Bases Reguladoras a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del sobre B) en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.

Constituida la Mesa, se procede seguidamente a la apertura del sobre A) de la única oferta presentada, de D. ALEJANDRO SANTOS ÁVILA, DNI nº 25.148.073-B, la cual tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento el día 27 de agosto de 2014, con el nº 1392, tal y como acredita Certificado del Secretario-Interventor.

Examinada la documentación en él contenida, se observa en la misma los siguientes errores u omisiones subsanables:

- En el Anexo I, solicitud en modelo oficial, no consta firma alguna.
- El Carnet de Conducir BTP está caducado desde el 08/01/2015.

Visto lo cual, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación y, en aplicación de lo previsto en la Cláusula 6ª de las Bases de la Convocatoria, se acuerda:

PRIMERO.- Conceder a D. ALEJANDRO SANTOS ÁVILA un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente notificación, a los efectos de la presentación en la Secretaría del Ayuntamiento de la siguiente documentación: Anexo I firmado y Canet de Conducir BTP en vigor o documento que acredite su solicitud de renovación ante la autoridad competente.

SEGUNDO.- Publíquese la presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Perfil del Contratante.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

TERCERO.- Notifíquese la presente al interesado.

Y sin más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declarada terminada la sesión, cuando son las 12:15 h del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA